

CIRCULAR No. 10

DE: COMITÉ EJECUTIVO
PARA: SINDICATOS FILIALES
ASUNTO: CONCLUSIONES JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
FECHA: BOGOTÁ D.C., 25 DE FEBRERO DE 2023

Distinguidos compañeros(as), un fraternal saludo.

Se da inicio con la instalación del evento con la presentación de la agenda.

Se llama a lista para verificar quorum, responden inicialmente 67 delegados (as) de 90 integrantes oficiales. Se determina quórum para deliberar y tomar decisiones.

Se presenta el orden del día para su aprobación:

1. Informe de presidencia
2. Análisis
3. Proposiciones, tareas y varios

Se pone en consideración, con los siguientes resultados:

SI 64 Votos

NO 3 Votos

Abstenciones cero (0) Votos. Aprobado por mayoría

Posteriormente se reportan 5 delegados(as) más para un total de 72 asistentes.

INFORME DE PRESIDENCIA

El presidente Carlos Enrique Rivas Segura hace un llamado a la unidad, a rodear a FECODE, su institucionalidad, al respeto, que cesen los señalamientos que colocan en riesgo la vida de los dirigentes y destruyen ese histórico de más de 63 años de lucha y movilización en defensa de la vida, la educación pública y los derechos del magisterio; bienvenido el debate con altura y argumentos; tenemos una responsabilidad política de construir nuevos sujetos políticos.

Explica de manera detallada la situación con ASOINCA, el acta suscrita entre esta organización gremial y el gobierno nacional representados en el Ministro del Interior, de Educación, de Hacienda (E) y el Consejero Presidencial para las regiones, dejando claro que FECODE nunca se ha opuesto a que participen en la invitación pública que se convoque, en igualdad de condiciones de los demás

proponentes y acorde a las 10 regiones establecidas en el acuerdo 09. Informa sobre la reunión con el Ministro de Educación donde se le manifestó la ruptura de relaciones porque no han cumplido lo acordado con Fecode y, por el contrario, llegan directrices a las Secretarías de Educación contrarias a lo discutido y aprobado en las mesas de diálogo con Fecode. En el tema de plantas, se acordó que se suspenderán estas acciones hasta afianzar matrícula, la directiva sobre jornada laboral, el acto administrativo que reconoce los efectos fiscales del curso de la tercera cohorte del decreto 1278, la defensa del Fomag, los permisos sindicales, las adiciones presupuestales de 3.4 billones al SGP para 2023 y 3 billones al Fomag y las mesas para la discusión sobre aspectos del Plan de Desarrollo que afectan la educación pública y los derechos del magisterio como la educación híbrida, el voluntariado, la creación de un nuevo ente que reemplace la Fiduprevisora, entre otros. Se habla de reformas como la salud, la laboral y pensional, que respalda el magisterio, pero no se puede omitir la reforma al SGP. El llamado a estar atentos porque no hay confianza con el ministerio y tendremos de adelantar acciones para que se cumpla lo acordado. Se dialogó con Asoinca, sin resultados positivos y por el contrario, se arreció en amenazas, señalamiento y constreñimiento a los Ejecutivos, principalmente al presidente Carlos Rivas, Martha Alfonso, Domingo Ayala y Maria Eugenia Londoño, por lo cual se hicieron las respectivas denuncias ante los órganos competentes. Atentos de la reunión con el presidente de la Republica para aclarar muchas de estas situaciones que no han sido atendidas por el Ministro de Educación.

Definido el tiempo de las intervenciones, 38 en total, se aprueban las siguientes:

CONCLUSIONES

- Respaldo y apoyo al ejecutivo de FECODE ante las amenazas y señalamientos y rodear y defender la institucionalidad de nuestra Federación, pero con coherencia con lo que tenemos y decidimos. FECODE somos todos.
- Frente a la crisis y caos en el servicio de salud, se den los informes conforme quedó estipulado en el documento de prórroga y apliquen las sanciones establecidas. Al tiempo, que se agilicen los procedimientos para la nueva invitación, pues no puede haber otra prórroga ante el incumplimiento y la desfachatez de los actuales prestadores, garantizando que quienes ganen la invitación publica, cumplan las condiciones y se tenga un contrato claro y firme que determine la ruta y sanciones a seguir en caso de incumplimiento.
- Revisar el Decreto 521 para su modificación o derogatoria ya que siguen eliminando sedes ubicadas en zonas de difícil acceso; por ello, se debe incluir en el pliego el reconocimiento de zonas de difícil acceso y condiciones dignas para la educación rural.

- Exigir las circulares convenidas con el gobierno. En el tema de plantas de personal todos los días están quedando maestros sin asignación académica, principalmente los provisionales y maestros que le han entregado toda su vida a la educación; se hacen traslados inconsultos, se reducen grupos y persiste el hacinamiento. Por ello, es necesario se modifique el 3020 y se revise el tema de las relaciones técnicas.
- Se expida la directiva sobre jornada laboral por cuanto las Secretarías siguen exigiendo 24 momentos de 55 minutos, contraviniendo el Decreto 3020, ya que para secundaria y media académica el parámetro es 1,36 docentes por grupo y no 1,25. Hay directivos docentes que establecen jornada escolar de seis horas y media con amenazas, incluso de procesos disciplinarios a quien no acate lo ordenado por ellos; cuando la jornada escolar es de seis horas de permanencia obligatoria diaria o treinta semanales, incluido el descanso.
- Defender la Ley 91 de 1989 que creó el FNPSM, se logro con la lucha del magisterio, a partir de acciones como la marcha del hambre y la contundencia de una generación que deja un Fondo para las nuevas generaciones de docentes y que, pese a las dificultades, es la joya del magisterio.
- El PND solo tiene 4 páginas dedicadas a educación, en su mayoría a la superior, entonces, se deben estudiar las propuestas que allí se plantean, por cuanto algunas son lesivas a la educación pública y los derechos del magisterio y exigir la inclusión de temáticas que fueron omitidas.
- Exigir la expedición del decreto que modifica los efectos fiscales de los docentes del curso de la tercera cohorte del Decreto 1278 y garantizar los ascensos y la reubicación mientras se consensua el EPD.
- Aunque hay dificultades por el tiempo con la discusión del Estatuto de la Profesión Docente, se está trabajando en las regiones para ser remitidos a FECODE y que sean tenidos en cuenta.
- Monitorear las dificultades que se están presentando en las Secretarías de Educación y Fiduprevisora para la radicación de las solicitudes de prestaciones y exigir a las diferentes instancias gubernamentales, que no haya más dilación en la recepción y el pago oportuno de las prestaciones sociales, con oportunidad, en el marco de la ley; y afiliar a docentes que no están vinculados al Fondo de Prestaciones.
- Materializar la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones, consensuar la fórmula de financiación y que sea incluida en el PND.

- Rechazar los procesos de privatización que se hacen a través de becas en instituciones privadas, vía concesión, intermediación y oferta a operadores privados.
- Atender las necesidades de personal administrativo, de servicios generales y vigilancia que tienen las instituciones educativas; exigir su nombramiento de manera oportuna y se dé estabilidad; caso especial para los centros educativos ya que en el sector rural no existe esta planta y los docentes y directivos docentes, terminan respondiendo por los procesos administrativos, con exceso de sobrecarga laboral.
- Atender las solicitudes de los docentes provisionales, respeto de la estabilidad laboral reforzada y derechos de los docentes provisionales por el resultado del concurso de docentes y directivo docentes, ya que se avecina una masacre laboral. Acompañar su lucha, pero con una pedagogía clara y sin demagogia.
- Se siguen presentando dificultades con el PAE, ya que hay regiones donde no existe, con el transporte escolar y los servicios públicos, por lo cual se deben tener en cuenta estas necesidades en el diálogo con el presidente y en el pliego de peticiones.
- Denuncia y rechazo a las tensiones, conducentes a ambientes no propicios y la sobrecarga laboral, derivada de la imposición de la jornada única, jornada laboral, el acoso laboral contra los docentes y la extensión de la jornada escolar por fuera de la norma.
- Se han disparado los casos de salud mental de los maestros por las situaciones de estrés laboral, reubicaciones, no asignación académica, entre otras, conducentes incluso a suicidios, por lo cual se hace imperativo revisar estas situaciones con el gobierno y los prestadores de salud.
- Exigirle al Gobierno Nacional, se ordene a las Entidades Territoriales Certificadas en educación respeto al derecho constitucional de asociación, las garantías para el ejercicio de la actividad sindical, el otorgamiento de los permisos sindicales con el nombramiento de los reemplazos que requieren las instituciones y centros educativos; que se suspenda la directriz en el sentido de no nombrar los reemplazos para estos casos y se respeten los ya concedidos, porque se está pretendiendo su revocatoria.
- El Estado debe garantizar el respeto por la vida, la estabilidad laboral y mediar para que los compañeros etnoeducadores no sean atropellados en sus derechos y se cumpla lo ordenado en la Sentencia SU 245.

- Con respecto a lo sucedido con ASOINCA, no acompañamos sindicatos con vocación empresarial, se debe garantizar el debido proceso, iniciar con un disciplinario y que paguen la totalidad de la deuda.
- Las decisiones del Ministerio de Educación no están en correspondencia con las políticas de cambio del Presidente de la República, por cuanto se ha mantenido el modelo neoliberal, afectando aún más al magisterio y a la educación pública, por lo cual es necesario que el magisterio se pronuncie y se movilice; sobre todo, si el Ministro aplica la misma fórmula de los gobiernos anteriores y no cumple lo acordado. No podemos renunciar a nuestros derechos ni a nuestra autonomía e independencia.
- Condenamos la postura y campañas que arrecian con su ofensiva continua de desprestigio contra la educación pública, los docentes, la Federación y su Comité Ejecutivo.
- Transformar el pliego de negociaciones y los acuerdos pactados en un escenario nacional de movilización como mecanismo de presión para la materialización de los mismos.
- Se convoca Junta Directiva Nacional para los días 27 y 28 de febrero del año en curso. El 27 se sistematizarán las propuestas para la elaboración del pliego de peticiones, se aprobará por los asistentes en representación del magisterio colombiano, se designará la comisión negociadora y se tomarán las decisiones necesarias si el Ministerio no atiende lo exigido por Fecode.
- El día 28 de febrero se radicará el pliego de peticiones ante el Ministerio de Educación Nacional por lo cual se convoca una gran movilización nacional, tanto en Bogotá como en las ciudades capitales en respaldo a lo aprobado por unanimidad en la Junta Nacional.

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

Cordialmente,

COMITÉ EJECUTIVO



CARLOS E. RIVAS SEGURA
Presidente



WILLIAM H. VELANDÍA PUERTO
Secretario General